

semes espera que el decreto siga su trámite

Sanidad reconoce a Urgencias como especialidad primaria y troncal

El real decreto de nuevas especialidades incluirá finalmente a Urgencias y Emergencias como especialidad primaria, troncal y vía MIR. La convocatoria de huelga de Semes ha servido para que Sanidad rectifique e incluya en el nuevo texto todas sus alegaciones. La sociedad espera ahora que el decreto quede lo más avanzado posible antes del fin de la legislatura.

Francisco Goiri | 14/10/2011 00:00

Años de peticiones frustradas, una intensa campaña de movilización y una convocatoria formal de huelga han servido al fin para que la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (Semes) vea reconocido en un documento oficial que los futuros urgenciólogos cursarán una especialidad primaria, troncal y vía MIR. La buena disposición que Sanidad decía tener para atender las alegaciones de Semes al borrador de creación de nuevas especialidades (ver DM del 30-IX-2011) se ha traducido en una rectificación en forma de carta firmada por José Martínez Olmos horas antes de cesar como secretario general de Sanidad. En la misiva, dirigida a Tomás Toranzo, presidente de Semes, se le informa "de manera oficial de la decisión de este departamento de aceptar las propuestas recibidas e incluir la nueva especialidad de Urgencias y Emergencias en el artículo segundo [del decreto de especialidades], junto a Psiquiatría Infanto-juvenil y Enfermedades Infecciosas, incorporándose como especialidad médica, en el lugar que alfabéticamente le corresponda, en la relación de especialidades por el sistema de residencia".

Para que no quepan dudas, Martínez Olmos concluye que "se abandona el diseño de la especialidad pluridisciplinar que se contemplaba en el texto primitivo, desapareciendo también como requisito de acceso que se deba estar en posesión previamente de título de especialista alguno". En suma, para ser urgenciólogo no habrá que cursar antes Familia, Interna o Intensiva.

La alegría de Toranzo ante un texto con membrete oficial del Ministerio de Sanidad contrastaba con la prudencia que dan tantos años de promesas frustradas. "Se ajusta a lo que pedimos, pero no es otra cosa que volver al punto de partida, es decir, a lo que ya nos prometieron y creíamos tener antes de que hicieran público el borrador de especialidades".

Lo que tampoco pierde de vista Toranzo es que el cambio oficial de postura viene de un ministerio que está en la recta final de la legislatura y firmado por un secretario general de Sanidad que hoy ya no ocupa ese puesto. El presidente de Semes insiste en que la única garantía real sería la publicación del nuevo decreto en el BOE o su ratificación por un órgano oficial de negociación (ver DM del viernes). En cualquier caso, Toranzo afirma que el director general de Ordenación Profesional, Francisco Valero, le ha

comunicado la intención del ministerio de seguir adelante con la tramitación del real decreto de nuevas especialidades, que está más avanzado que el de troncalidad y ha recibido menos alegaciones.

Vía transitoria

Aunque la carta de Martínez Olmos no lo especifica, el presidente de Semes da por hecho que también se incluirá en el nuevo texto su alegación de que la vía transitoria de acceso a la nueva especialidad de Urgencias y Emergencias no se limite a un tiempo determinado (como contemplaba el borrador inicial), sino que se deje abierta la posibilidad de que se acojan a ella los profesionales que se incorporen ahora a los servicios de urgencias, tanto hospitalarios como extrahospitalarios.

Con las espadas en alto, pese a todo

Al cierre de esta edición, la junta directiva de Semes tenía convocada una reunión para decidir si el cambio de postura de Sanidad era suficiente para desconvocar la huelga convocada para el 25 y 26 de octubre. Aunque todo parecía indicar que sí, Tomás Toranzo matizaba que antes debían consultar a CCOO, el sindicato que había accedido a convocar el paro. Aun así, Toranzo deja claro que "seguiremos con las espadas en alto, ante éste o cualquier gobierno".

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2011/10/17/area-profesional/profesion/sanidad-reconoce-a-urgencias-como-especialidad-primaria-y-troncal>